

# DESDE LA RAÍZ

RESIDENCIA DE GUION

Cali - Colombia

2022

+ Info

[www.algoencomun.co](http://www.algoencomun.co)



## Dirigido a

Narradores/as, escritores/as, realizadores/as audiovisuales, afrocolombianos/as e indígenas de Colombia.

Cierre convocatoria


**MARZO 30**

2022

## Organizan



*algo en Común*

 **manos visibles**

# Residencia de Guion, Desde la Raíz 2022.

Del 19 de abril al 22 de julio de 2022.

---

**Nota:** La presente convocatoria está dirigida únicamente a personas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras o indígenas de Colombia.

---

## Términos de Referencia

### **Convocatoria abierta del 28 de febrero al 30 de marzo de 2022**

El Ministerio de Cultura en alianza con la Fundación Algo en Común y la Corporación Manos Visibles organizan la Residencia de Guion, Desde la Raíz, que tendrá lugar del 19 de abril hasta el 22 de julio del 2022 en modalidad virtual y presencial en la ciudad de Cali, Colombia, y dirigido a narradores/as, escritores/as, guionistas y realizadores/as afrocolombianos/as e indígenas de Colombia.

Las narraciones tejen una forma de relacionarse con el mundo. Desde la raíz, es un programa de formación y creación para potenciar las voces y las historias de personas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras e indígenas de Colombia.

La Residencia de Guion, Desde la Raíz, es un espacio que desde la colectividad y el ejercicio creativo irá al corazón de las historias y acompañará la escritura de nuevos proyectos de largometraje de ficción. Permitirá dar continuidad a los procesos y entregar herramientas para que los nuevos talentos puedan abrir posibilidades,

Organizan



algo en Común

manos visibles

umentar su participación, posicionar sus voces en más lugares y llevar a cabo sus proyectos de escritura de guion cinematográfico.

Durante el programa de formación y creación los participantes obtendrán:

- Acompañamiento para potenciar la escritura de sus veinte (20) guiones de largometraje de ficción, a través de espacios, herramientas y asesorías personalizadas por profesionales del sector.
- Fortalecimiento de las aptitudes para la presentación, búsqueda de financiación y gestión de sus proyectos.
- Conexión con profesionales de la industria para visibilizar y retroalimentar las historias.

### **Fundación Algo en Común**

La Fundación Algo en Común, es una organización colombiana sin ánimo de lucro para la formación, fortalecimiento y conexión de proyectos y talentos audiovisuales. Desarrolla estrategias para impulsar la creación de historias transformadoras, diversas e innovadoras en nuestra región. Desde el 2013 ha fortalecido a más de 50 proyectos de largometraje, apoyado a más de 60 guionistas de 9 países e impactado a más de 2.500 personas en espacios formativos.

#### **1. RESIDENCIA DE GUION, DESDE LA RAÍZ**

Desde la Raíz es un programa de formación y creación que seleccionará y becará a veinte (20) talentos pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras o indígenas de Colombia para su preparación como guionistas, así como para el apoyo y acompañamiento en la escritura de sus nuevos largometrajes de ficción bajo la asesoría de mentores nacionales y extranjeros.

Se trata de un espacio de cuatro (4) meses compuesto por actividades virtuales y presenciales. Tendrá una inmersión de dos (2) semanas en la ciudad de Santiago de

Organizan



*algo en Común*

 **manos visibles**

Cali que incluye alojamiento, alimentación y transporte para las personas seleccionadas.

Al terminar el programa, las personas participantes contarán con:

- Habilidades y conocimientos para la escritura de guion.
- Una primera versión de guion de largometraje de ficción asesorada.
- Aptitudes fortalecidas para la presentación, búsqueda de financiación y gestión de sus proyectos.
- Nuevas conexiones con profesionales vinculados a la industria audiovisual.

### **Programa de formación y cronograma**

#### **Taller virtual de guion y escritura creativa**

Cuarenta (40) horas de actividades virtuales distribuidas en clases magistrales y ejercicios prácticos (colectivos e individuales) sobre la escritura de guion a cargo de docentes especializados. Las actividades comprenden la asignación de tareas y compromisos por fuera de los horarios de taller. Se trabajarán temáticas como estructuras narrativas, personajes, escenas, guion, entre otras.

#### **Laboratorio de guion (inmersión presencial)**

Dos (2) semanas de inmersión en Santiago de Cali, que comprende sesiones colectivas e individuales de asesoría a cargo de tres (3) guionistas profesionales. Incluye sesiones de trabajo que estimulan la discusión de ideas, historias y personajes en colectivo. Asimismo, comprende tutorías individuales donde se trazan objetivos por cada residente de acuerdo a sus necesidades y metas.

#### **Acompañamiento y asesorías personalizadas**

Posterior a la inmersión, tres (3) asesores, acompañarán a través de sesiones individuales virtuales a cada uno de los proyectos durante su proceso de escritura. La meta es realizar una primera versión de los guiones. Se realizarán así mismo duplas

Organizan



*algo en Común*

 **manos visibles**



de trabajo entre los participantes para estar en constante retroalimentación y se dispondrá de una plataforma de comunicación.

### **Taller de desarrollo de proyectos**

Quince (15) horas de formación virtual y una (1) hora de asesoría individual a cargo profesionales en roles de producción o desarrollo que tratarán temas relacionados a la gestión de proyectos desde la etapa de escritura. Se realizarán actividades de pitch y creación de la carpeta de proyecto.

### **Sesión de conexión con industria**

Al finalizar el programa, se realizará una actividad virtual de presentación de proyectos a productoras y público especializado con el objetivo de obtener retroalimentación y evaluar posibles conexiones.

### **Sesiones Creativas de enparalelo.club**

Acceso exclusivo por tres (3) meses a Sesiones Creativas del programa de la Fundación Algo en Común enparalelo.club, una comunidad y plataforma de formación para personas interesadas en la escritura creativa de Latinoamérica.

Las Sesiones Creativas son encuentros colectivos en los que prima el quehacer de la escritura audiovisual. Estos espacios permiten la exploración desde ejercicios prácticos bajo la mentoría experta de invitadas e invitados nacionales y extranjeros. En cada temporada las personas asistentes cuentan con herramientas para trabajar sus personajes, diálogos, tramas, entornos y vínculos dentro de sus historias.

Organizan



*algo en Común*

 **manos visibles**

No. de horas de actividades individuales (POR RESIDENTE):		Virtual o presencial	Semana	Fecha
<b>Taller de guion y escritura creativa</b>	40 h	<b>Virtual</b>	<b>1, 2, 3 y 8</b>	abril 18 al 22 abril 25 al 29 mayo 2 al 6
<b>Laboratorio de guion</b>	18 h	<b>Presencial</b>	<b>5 y 6</b>	mayo 16 al 20 mayo 23 al 27
<b>Acompañamiento y asesorías personalizadas</b>	4 h	<b>Virtual</b>	<b>4, 7, 9, 10 y 11</b>	mayo 9 al 13 mayo 30 a junio 3 junio 13 al 17 junio 20 - 24 junio 27 a julio 1
<b>Taller de desarrollo de proyectos</b>	16 h	<b>Virtual</b>	<b>12 y 13</b>	julio 4 al 8 julio 11 al 15
<b>Sesión de conexión con industria</b>	6 h	<b>Virtual</b>	<b>14</b>	julio 18 al 22
<b>Total Horas</b>	84 h			

## 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Convocar, seleccionar y becar a veinte (20) participantes que pertenezcan a comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras o indígenas de Colombia, para la Residencia de Guion, Desde La Raíz.

## 3. CONDICIONES GENERALES

La persona interesada debe revisar cuidadosamente las condiciones de participación expuestas en el presente documento. Es indispensable que conozca estos términos de referencia.

Organizan



*algo en Común*

 **manos visibles**

Al postularse en la Residencia de Guion Desde La Raíz, acepta y se declara en total acuerdo con los términos y condiciones aquí estimados. Asimismo, autoriza el uso del material del proyecto con fines de lectura y evaluación en convocatoria. (Ver numeral 12 de esta convocatoria).

#### **4. PERFIL DEL PARTICIPANTE - REQUISITOS**

La convocatoria está dirigida a quien acredite:

- Contar con una idea de largometraje para su escritura.
- Ser autor(a) de un argumento de largometraje de ficción. De ser escrito por varios autores, se deberá decidir una única persona postulante para optar por un (1) cupo en el programa. El argumento debe tener 3 páginas y se trata de un relato que describe la historia de inicio a fin.
- Tener experiencia previa en la escritura a nivel académico, profesional o empírico. Puede acreditar experiencia con alguna de las siguientes opciones:
  - Asistencia a uno o más programas de formación o talleres afines a la escritura creativa.
  - Participación en una o más producciones audiovisuales (pueden ser profesionales, estudiantiles o de colectivos).
- Muestra de un texto escrito de temática libre, de su autoría (máximo 5 páginas), que demuestre la experiencia en la escritura de guiones, obras de teatro, obras literarias, entre otros.
- Pertenecer a comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras o indígenas de Colombia.
- Carta de intención que dé cuenta de su relación con la obra y del interés para participar en el programa.
- Ser mayor de edad en Colombia.
- Las personas participantes deberán contar con acceso a una conexión estable a Internet, con cámara y micrófono activos para las sesiones virtuales.

Organizan



*algo en Común*

 **manos visibles**

Pueden participar

- Personas Naturales pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales e indígenas de Colombia.

No pueden participar:

- Personas Jurídicas.
- Personas Naturales **No** pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales e indígenas de Colombia.

## 5. REQUERIMIENTOS E INSCRIPCIÓN

Las personas interesadas deben inscribir sus proyectos a través del formulario de inscripción en línea dispuesto en la página web de la convocatoria [www.algoencomun.co/desde-la-raiz](http://www.algoencomun.co/desde-la-raiz). Allí deben enviar la siguiente información y documentos solicitados:

Se exige que los documentos solicitados por la Fundación Algo en Común sean enviados en formato PDF. Los proponentes deberán garantizar que los archivos puedan ser leídos correctamente.

Información general		Tipo de requisito
1	Título del proyecto de largometraje de ficción.	Obligatorio
2	Género de largometraje de ficción.	Opcional
3	Nombre completo del autor o proponente. En el caso de más de un autor, sólo se considerará como participante a la persona que aparezca como proponente. Se otorgará una sola inscripción por proyecto.	Obligatorio
4	Departamento y municipio de nacimiento	Obligatorio

Organizan



*algo en Común*

 **manos visibles**



5	Lugar actual de residencia (departamento y municipio)	Obligatorio
6	Correo electrónico	Obligatorio
7	Teléfono de contacto para notificaciones	Obligatorio
8	Copia del documento de identidad del proponente (en formato .pdf) <b>Colombianos:</b> cédula de ciudadanía.	Obligatorio
9	Marcar su relación con algunas de las comunidades: negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras o indígenas de Colombia.	Obligatorio
<p><b>Proyecto</b> (Se deben anexar los siguientes documentos compilados en un único archivo .pdf)</p>		
10	Argumento cinematográfico, máximo tres (3) páginas.	Obligatorio
11	Nota del / la guionista frente a la motivación de la escritura de su proyecto de largometraje (máximo 500 palabras).	Obligatorio
<p><b>Documentos adicionales</b> Se deben anexar los siguientes 4 documentos compilados en un único archivo .pdf</p>		
12	Nota de intención de participación en la Residencia de Guion (máximo 500 palabras). El proponente explicará en este texto el por qué considera pertinente desarrollar un proyecto de largometraje y para su experiencia académica/profesional participar de este espacio de creación y formación.	Obligatorio
13	Carta firmada por el proponente en la que certifica que el proyecto presentado es de su autoría (o coautoría) y no presenta conflictos de derechos de autor. Esta carta no tiene formato. En caso de coautoría la carta deberá estar firmada por todas las partes involucradas, quienes explícitamente autorizan que el proponente	Obligatorio

Organizan



*algo en Común*

 **manos visibles**

	se presente a esta convocatoria. Si el proponente desea presentar en su lugar el certificado de registro de su proyecto en la Dirección Nacional de Derechos de Autor o institución autorizada por su país, la carta es opcional. Cualquiera de los dos documentos es válido.	
14	Curriculum Vitae (Hoja de vida) del proponente.	Obligatorio
15	Certificado o documento que acredite la experiencia previa en la escritura a nivel académico, profesional o empírico. Puede acreditar experiencia con al menos una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Asistencia a uno o más programas de formación o talleres afines a la escritura creativa.</li> <li>○ Participación en una o más producciones audiovisuales (pueden ser profesionales, estudiantiles o de colectivos).</li> </ul>	Opcional
16	Muestra de un texto que hayan escrito, de su autoría (máximo 5 páginas), que demuestre la experiencia en la escritura de guiones, obras de teatro, obras literarias, entre otros.	Obligatorio

- Todos los documentos deben ser entregados en español

Organizan



*algo en Común*

 **manos visibles**

## 6. SELECCIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los participantes que cumplan con los requisitos serán sometidos al estudio de un comité evaluador designado por la Fundación Algo en Común, que se encargará de seleccionar a los residentes.

Criterio	Descripción	Porcentaje
Potencial, originalidad de la historia y propuesta narrativa	Solidez formal y conceptual del argumento, calidad narrativa, estructura y originalidad de la historia. Se valorarán avances de investigación en las temáticas abordadas.	60%
Motivación del autor	Nota de guionista con respecto a su proyecto de largometraje de ficción y nota de intención de participación en la Residencia de Guion.	20%
Experiencia	Trayectoria acreditada por el proponente de acuerdo a cualquiera de las opciones elegidas.	20%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

Conforme a estos criterios, el comité evaluador valorará cada una de las postulaciones y seleccionará las propuestas con mayor puntaje para participar en la Residencia de Guion, Desde La Raíz. A su vez, el comité elaborará una lista de suplentes en caso de que alguna de las personas seleccionadas no pueda presentarse a la Residencia. Si algún(a) guionista seleccionado(a) no confirma o manifiesta no poder presentarse para la residencia, se entenderá como declinada su participación y su cupo será cedido al siguiente puntaje más alto del listado de suplentes.

Organizan



*algo en Común*

 **manos visibles**

A partir de la fecha de publicación de los seleccionados, estos tendrán hasta la **fecha límite para aceptación de resultados (ver cronograma en el punto 13)** para confirmar su participación al correo electrónico [residencia@algoencomun.co](mailto:residencia@algoencomun.co)

### **Causales de no aceptación de proyectos**

- Envío del proyecto fuera de las fechas y horarios establecidos para la convocatoria y selección de participantes.
- Haber incumplido alguno de los requerimientos especificados en el presente documento de Términos de Referencia.
- En caso de establecer que los textos y documentos suministrados contienen información alterada, no veraz, plagiada o fraudulenta.
- Envío de los documentos en idiomas diferentes al castellano.
- Cuando el aspirante no diligencie sus datos personales en el formulario de participación.

### **7. DERECHOS DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS**

- Participar en la totalidad de las actividades del programa.
- Acceder a los espacios de trabajo coordinados con nuestros aliados.
- Contar con hospedaje, transporte y alimentación durante el tiempo de la inmersión presencial en Cali:
  - Alojamiento por 13 noches (habitación compartida doble).
  - Alimentación por 14 días (desayuno, almuerzo y cena)
  - Transporte aeropuerto-hospedaje-aeropuerto.
  - Transporte entre actividades de la residencia.
  - Traslado aéreo o terrestre entre ciudades.
  - No se incluyen gastos como seguros médicos, viáticos, estímulos monetarios y otros que puedan generar los participantes. Estos costos deberán ser asumidos por los residentes.
- Estímulo de dos (2) millones de pesos.

Organizan



*algo en Común*

 **manos visibles**



## 8. COMPROMISOS DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS

Al leer y aceptar las bases de convocatoria, las personas postulantes se comprometen a:

- Confirmar en el tiempo establecido su participación en la Residencia, posterior a la publicación de los resultados de la convocatoria (**ver cronograma**).
- Asistir puntualmente a la reserva del vuelo o medio de transporte asignado para la residencia presencial. En caso de pérdida de vuelo el participante deberá asumir las multas y penalidades correspondientes.
- Asistir a todas las actividades de la Residencia de Guion Desde la raíz, tanto virtuales como presenciales.
- Es obligatorio contar con afiliación al sistema de seguridad social. Se les solicitará presentar certificado de afiliación activa a EPS previo al desarrollo de las actividades presenciales.
- Firmar al iniciar actividades, un documento en el que manifiesta estar de acuerdo frente a aspectos de convivencia y cuidado del lugar donde residirán por dos (2) semanas.
- Evaluar la metodología y asesores al final del laboratorio con el fin del mejoramiento continuo del programa.
- Autorizar compartir información y documentos de trabajo sobre su proyecto a participantes, organizadores y asesores, a través del medio sugerido para el desarrollo de las actividades colectivas e individuales.
- Autorizar el uso de su nombre e imagen con fines de la comunicación del programa a la Fundación Algo en Común y a sus aliados.
- Incluir en su carpeta de proyecto y créditos finales del largometraje apoyado por Ministerio de Cultura, Corporación Manos Visibles y Fundación Algo en Común, atendiendo el manual de uso de marca del Ministerio de Cultura y demás instituciones.

Organizan



*algo en Común*

 **manos visibles**

- Entregar y autorizar el uso de los productos generados durante el programa (sinopsis argumental) al Ministerio de Cultura para su circulación, lo que implica el diligenciamiento de ficha técnica, matriz de registro al banco de contenidos y autorizaciones de uso de obra.

El/la participante debe cumplir cada uno de los anteriores compromisos. En caso de incumplimiento, no recibirá incentivo económico, certificación y quedará inhabilitado para participar en las siguientes versiones de los programas de la Fundación Algo en Común.

## **9. ESTÍMULOS Y BECAS**

Cada participante tendrá una beca con el apoyo del Ministerio de Cultura y la Corporación Manos Visibles. Los gastos de matrícula, alojamiento, alimentación y transporte entre actividades durante la Residencia presencial se encuentran cubiertos de acuerdo a los Derechos de las personas seleccionadas.

Cada residente contará con un estímulo económico único de dos millones de pesos mcte. (\$2'000.000) el cual estará sujeto al cumplimiento de los deberes del programa.

## **10. FORMALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

Una vez se haya realizado la selección se contactará a los beneficiarios para que realicen la confirmación de la plaza a través de correo electrónico y/o llamada telefónica. Los participantes seleccionados se comprometen a confirmar en las fechas asignadas luego de la publicación de resultados. De no ser así, perderán automáticamente su cupo en la Residencia.

## **11. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012 de Colombia, la Fundación Algo en Común, como responsable y encargada del tratamiento de los datos personales suministrados por los aspirantes convocados se compromete a dar uso responsable de la información respectiva. Ésta

Organizan



*algo en Común*

 **manos visibles**

sólo será utilizada por La Fundación Algo en Común, el Comité evaluador y entidades aliadas para fines de evaluación del programa.

El postulante entiende y acepta que, en caso de ser seleccionado, su perfil biográfico e imagen y nombre, harán parte de la promoción y comunicación del programa por parte de la Fundación Algo en Común y entidades aliadas.

## **12. DERECHO DE AUTOR**

Los documentos suministrados por los aspirantes en la convocatoria serán utilizados solamente para fines de evaluación y selección. Autorizan de forma voluntaria el almacenamiento y revisión del material enviado a la Fundación Algo en Común, entidades afiliadas o terceros que se designen para dar cumplimiento a las actividades de convocatoria.

Todos los derechos morales de las obras desarrolladas durante el programa son de sus autores. Los participantes seleccionados autorizan el uso ilimitado de los productos desarrollados (sinopsis argumental) dentro de la Residencia, al Ministerio de Cultura para su circulación. Esto no incluye las obras derivadas y realizadas posteriormente al programa, las cuales solo deberán mencionar el apoyo del Ministerio de Cultura, Fundación Algo en Común y Corporación Manos Visibles.

La persona postulante entiende y acepta que, en caso de ser seleccionada, autoriza el uso de la sinopsis de su proyecto para fines de comunicación a la Fundación Algo en Común y a las organizaciones que apoyan y organizan la Residencia.

Organizan



*algo en Común*

 **manos visibles**

### 13. CRONOGRAMA

<b>Fecha de apertura convocatoria nacional:</b>	28 de febrero de 2022.
<b>Fecha de cierre convocatoria nacional:</b>	marzo 30 de 2022. Se reciben solicitudes hasta las 11:59pm (hora Colombia, -5GMT).
<b>Fecha límite de aceptación de participación:</b>	Abril 7 al 9 de 2022.
<b>Fecha de publicación de resultados definitivos de la convocatoria:</b>	Abril 13 de 2022.
<b>Fecha de inicio:</b>	Abril 18 de 2022.
<b>Fecha de finalización:</b>	Julio 22 de 2022.
<b>Fecha de inmersión presencial:</b>	Mayo 15 al 28 de 2022.

### 14. NOTAS SOBRE EMERGENCIA SANITARIA DEBIDO A PANDEMIA DE COVID-19

La Fundación Algo en Común es consciente de los retos que implica la realización de actividades presenciales, en términos de salud y seguridad para sus participantes, asesores y equipo organizador. Por supuesto, se garantizarán todos los protocolos y recomendaciones de ley reglamentadas en Colombia.

La Fundación Algo en Común se reserva el derecho de hacer las adaptaciones pertinentes para dar continuidad a la Residencia de modo virtual o de cambio de fecha, si así se requiere.

Organizan



*algo en Común*

 **manos visibles**



## 15. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

La Fundación Algo en Común está abierta a entablar una comunicación directa con las personas interesadas en precisar cualquier aspecto de la presente convocatoria a través del correo:

**[residencia@algoencomun.co](mailto:residencia@algoencomun.co)**

Asimismo, se podrán establecer sesiones virtuales de preguntas y respuestas, las cuales serán programadas durante el transcurso de la presente convocatoria. Su horario y fecha se estará publicando tanto en la página web principal de la Residencia, como en nuestras redes sociales:

- [www.algoencomun.co/desde-la-raiz](http://www.algoencomun.co/desde-la-raiz)
- [www.facebook.com/algoencomun.co](https://www.facebook.com/algoencomun.co)
- [www.twitter.com/algoencomun\\_co](https://www.twitter.com/algoencomun_co)
- [www.instagram.com/algoencomun.co](https://www.instagram.com/algoencomun.co)

**Formulario de inscripción:** <https://bit.ly/inscripcion-desde-la-raiz>

Estas bases de convocatoria pueden ser aclaradas o modificadas por la Fundación Algo en Común en cualquier etapa del proceso. Dichas modificaciones serán comunicadas, asimismo, a través de la página web de la Residencia y redes sociales.

Organizan



*algo en Común*

 **manos visibles**